



DECRETO EXENTO N° 727

FECHA: 04 MAR. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según Solicitud N° 02 fecha 01/03/2016 del director de la escuela G-600 Santa Isabel.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela G-600 Santa Isabel contar con estos materiales para el inicio de clases y su correcto funcionamiento.
- 2.- Que, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, solicitud fue recibida con fecha 02.03.2016 según timbre del departamento de educación, y es necesario que estos se encuentren disponibles en el establecimiento al inicio de clases.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, Trato directo, Materiales de librería escuela G-600 Santa Isabel, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° **9.344.181-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 516.600)** Iva incluido.
- 2.- **IMPUTÁSE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 324.400, "215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 192.200 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.

"Por orden del alcalde"


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


MUNICIPALIDAD DE RETIRO